

## RESOLUCIÓN N° 227/2014

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura "Seminario Elementos de Comunicación Institucional", elevado por la Dirección de la Tecnicatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura "Seminario Elementos de Comunicación Institucional" de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, propuesto para el año académico 2014, cuyos requisitos son los siguientes:

Los alumnos deben aprobar el examen parcial con una nota mínima de siete (7), tener todas las actividades obligatorias aprobadas y realizar un ensayo individual sobre alguno de los temas abordados en el Seminario. El ensayo será presentado al docente al menos diez (10) días antes de rendir y defendido en el turno de examen correspondiente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

IV



Cr. SERGIO E. ZEN.  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL PCHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas